

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDONO CAUCA  
CODIGO19734089001

Caldono, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)-.

PROCESO : MATRIMONIO CIVIL  
RADICACIÓN : 191374089001-2022 – 00070- 00  
SOLICITANTES : JESUS TUNUBALA TUNUBALA  
: MARIA ANTONIA PAJA FERNANDEZ

Por venir a ajustada a derecho, **ADMITASE** la anterior solicitud de Matrimonio Civil formulada por los señores JESUS TUNUBALA TUNUBALA y MARIA ANTONIA PAJA FERNANDEZ, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.064.426.340 y 25.692.629 expedidas en Silvia (Cauca), respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código Civil; en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1. ORDENAR la celebración del Matrimonio Civil de los señores JESUS TUNUBALA TUNUBALA y MARIA ANTONIA PAJA FERNANDEZ, por no haber impedimento legal para ello.
2. FIJAR como fecha para su celebración, el miércoles quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).
3. NOTIFIQUESE a los interesados para que en la fecha señalada comparezcan ante este Despacho con el fin de realizar la diligencia solicitada y a los testigos nombrados señores FLORESMIRO TUNUBALA MORALES y MARIA JACINTA TUNUBALA TUNUBALA.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA PATRICIA MEDINA GÓMEZ